



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, tres de noviembre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00214-00
DEMANDA: EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: OSCAR IVAN MENDEZ PARRA CC: 14.013.437
DEMANDADOS: ZULEIMA SAENZ ROBAYO. C.C. 65.810.339 y ALCIRA BARRIOS QUINTERO CC: 28.901.189

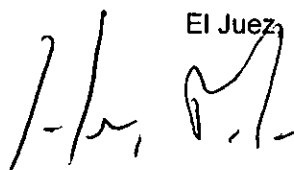
Visto el anterior memorial, se autoriza el RETIRO DE LA DEMANDA de la referencia.

Teniendo en cuenta que los documentos que se relacionan como anexos, en su presentación original, se encuentran en poder del demandante, no se ordena su desglose.

Hecho lo anterior, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE.

El Juez


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada
por anotación en el estado No. 182
hoy 4 de noviembre de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.